I.D. Nº : 223.538

ADDENDA Nº 01/2011

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2011 "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO - PLURIANUAL**, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 34), **quedara redactado de la siguiente manera**:

PAGINA Nº 09 DEL P.B.C.

1.2. DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;		
c) Curriculum del Despachante.		
d) Fotocopia simple de la Matricula del Despachante.		
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);		
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.		
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);		
h) Certificado de Cuenta Bancaria, actualizada a la fecha de la Apertura.		
i) **Presentación de la Declaración Jurada de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), correspondiente al mes precedente.-**		

Observaciones:

Documentaciones legales (Oferentes Individuales y Consorcios), estas documentaciones pueden ser reemplazadas por la Constancia del SIPE, siempre que las mismas figuren en estado **ACTIVO,** en el citado instrumento, caso contrario el Oferente deberá presentar la documentación requerida.

* En el **Punto Nº 02**: Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) – **Paginas Nº 13 y 14** del P.B.C.; **quedará redactada de la siguiente manera**:

En esta sección se detalla además la información que los oferentes deben presentar para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Se tomará la oferta Ganadora del Certamen o competencia y será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.

2) REQUISITOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
A.-Demostrar que posee o que tiene acceso a activos líquidos en un porcentaje igual o superior al 50% del monto total de la oferta. Activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato), para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de los bienes adjudicados en caso de retrasos en los pagos.	a) Presentación de la Declaración Jurada de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), correspondiente al mes precedente.- b)Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario c) Comprobante de pago de la Patente Municipal, Comercial, Industrial o de Servicios vigente, es decir, correspondiente al Semestre del Acto de Apertura.

** En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC); solo en relación a las C.G.C. 14.1; 14.2 y 14.3.;* ***quedara redactado de la siguiente manera:***

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Para los fines de esta contratación se establece que la modalidad de Contrato a utilizarse será de "Contrato Abierto" (Art 20 inc. "s" de la ley 2051/03) consignándose para esta contratación presupuestos mínimos y máximos (Art. N° 36 numeral 1 de el Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05) **por un monto mínimo** de Gs. 340.000.000 (Guaraníes Trescientos cuarenta millones) y un **Monto máximo** de hasta G. 680.000.000 (Guaraníes Seiscientos ochenta millones) **EL OFERENTE:** El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante Nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto Copia del Contrato, Copia de la Orden de Servicios, la Factura, la Nota de Remisión y el Acta de Recepción El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.

	La Ejecución de los Contratos quedará a cargo de la Dirección Administrativa (D.A.) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. **Se otorgará Anticipo del 36 % del monto adjudicado.** **ANTICIPO: El pago del anticipo será del 36 % del valor total adjudicado, a tal efecto el contratista deberá indefectiblemente solicitar el mismo, mediante Nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, adjuntando una póliza por valor del 100% del anticipo, vigente hasta el 31 de Marzo de 2012**, salvo que la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, lo que obligará a la contratista a entregar dichas garantías desde ese momento.

***En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) – Páginas Nº 06 y 07 del P.B.C.; quedará de la siguiente manera:**

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES – D.O.C.,** Dirección: Pettirossi y Brasil. Piso/Oficina: Primer Piso Segundo Bloque, Oficina Nº 418, Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (021) 223 - 523 **La fecha límite para presentar las propuestas es: el Jueves 03 de Noviembre de 2.011** **Hora: 13: 50 pm.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Pettirossi y Brasil. Número de Piso/Oficina: Primer Piso Segundo Bloque, Oficina Nº 418, Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: **Jueves 03 de Noviembre de 2011** **Hora: 14:00 pm.**

Carlos A. Espinola Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

***En la Sección V: Modelo de Contrato: Modelo de Contrato, solo en las Clausulas N° 09 y 10; quedarán redactados de la siguiente manera:**

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se otorgará un Anticipo Financiero del 36% (treinta y seis porciento)

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

ANTICIPO: Sera del 36 % del valor total Adjudicado.-

EL OFERENTE:
El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante Nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto Copia del Contrato, Copia de la Orden de Servicios, la Factura, la Nota de Remisión y el Acta de Recepción

El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.

La Ejecución de los Contratos quedará a cargo de la Dirección Administrativa (D.A.) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas.

A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

ANTICIPO: El pago del anticipo será del 36 % del valor total adjudicado, a tal efecto el contratista deberá indefectiblemente solicitar el mismo, mediante Nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, adjuntando una póliza por valor del 100% del anticipo, vigente hasta el 31 de Marzo de 2012, salvo que la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, lo que obligará a la contratista a entregar dichas garantías desde ese momento.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será el 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado por medio de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria, vigente hasta 30 días posteriores a la vigencia del Contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los Diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley Nº 2051/03.

Carlos A. Espinola Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.

*En la **Sección VII. Anexos**: **Documentos que componen la oferta**, solo en el punto **"H"; Página Nº 43 del P.B.C.; quedará redactado de la siguiente manera:**

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
1.- Curriculum del Despachante 2.- Presentación de la Declaración Jurada de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), correspondiente al mes precedente.-		

***En la Sección VI. Formularios**; (solo en el Formulario Nº 08: Garantía de Anticipo; **se elimina NO APLICA** del P.B.C.), **quedara de la siguiente manera:**

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo

Fecha: _____
LPN No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de_____

8